



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: ANEXO I - mensual 12/2019

ANEXO I

Calendario de pago de las Prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), para la emisión correspondiente al mes de Diciembre de 2019 que incluye la segunda cuota del haber anual complementario, cuya fecha de inicio de pago quedará fijada conforme se indica a continuación:

I. Beneficiarios de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

GRUPO DE PAGO 1: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 4 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 2: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 4 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 3: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 5 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 4: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 5 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 5: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 6 de diciembre de 2019.

II. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas, y el 022-022, no superen la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 15.991,00):

GRUPO DE PAGO 6: Documentos terminados en 0, a partir del día 9 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 7: Documentos terminados en 1, a partir del día 9 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 8: Documentos terminados en 2, a partir del día 10 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 9: Documentos terminados en 3, a partir del día 10 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 10: Documentos terminados en 4, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 11: Documentos terminados en 5, a partir del día 11 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 12: Documentos terminados en 6, a partir del día 12 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 13: Documentos terminados en 7, a partir del día 12 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 14: Documentos terminados en 8, a partir del día 13 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 15: Documentos terminados en 9, a partir del día 13 de diciembre de 2019.

III. Beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), cuyos haberes mensuales, sólo códigos 001 y todas sus empresas, el 003 y todas sus empresas y el 022-022, superen la suma PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 15.991,00):

GRUPO DE PAGO 16: Documentos terminados en 0 y 1, a partir del día 16 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 17: Documentos terminados en 2 y 3, a partir del día 17 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 18: Documentos terminados en 4 y 5, a partir del día 18 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 19: Documentos terminados en 6 y 7, a partir del día 19 de diciembre de 2019.

GRUPO DE PAGO 20: Documentos terminados en 8 y 9, a partir del día 20 de diciembre de 2019.

Determinase el día 9 de Enero de 2020, como plazo de validez para todas las Órdenes de Pago Previsional, y Comprobantes de Pago del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas.

